

Herman Michiel
4 Noviembre 2018

**Traducción de la [versión francesa](#) por Faustino Eguberri para [viento sur](#)
Artículo original: [‘Welkom migranten’ of ‘Welkom migratie’ ?](#)**

[El Pacto Mundial para una Migración Segura y Ordenada fue aprobado el lunes 10 de diciembre en una Conferencia Intergubernamental organizada por la ONU en Marrakech en presencia de representantes de más de 160 países. El texto ya había sido aprobado en julio en Nueva York por el conjunto de los miembros de las Naciones Unidas con excepción de EE UU. Más recientemente Austria, Australia, Chile, República Checa, República Dominicana, Hungría, Letonia, Polonia y Eslovaquia se retiraron del proceso. Otros países como Bulgaria, Estonia, Israel, Italia, Eslovenia y Suiza pidieron realizar consultas internas y en Bélgica se produjo una crisis de gobierno por la negativa a suscribir el pacto del partido N-VA. El texto aún debe ser ratificado el miércoles 19 de diciembre en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Publicamos a continuación una crítica detallada del mismo realizada por Herman Michiel, miembro del movimiento “La otra Europa”, realizada el 2 de diciembre de 2018 así como un anexo en el que responde a diferentes críticas recibidas. (Nota del traductor)].

Estados Unidos y Hungría ya se retiraron de las negociaciones, y el pasado 31 de octubre Austria anunció igualmente que no sería co-firmante; Chequia, del muy reaccionario Babis, parece igualmente querer retirarse. Debido a que Trump, Orban y Kurz no lo quieren, podría dar la impresión de que se trata de un acuerdo favorable a las migraciones, a las que los regímenes populistas de derechas son tradicionalmente hostiles. Pero las cosas no son tan sencillas: desde el punto de vista de la izquierda también hay mucho que decir sobre este Acuerdo de la ONU.

Un amplio consenso en poco tiempo...

En primer lugar, ¿no es extraño que muy raramente se haya oído o leído nada sobre este tratado durante estos dos últimos años? Aunque los debates en la ONU no sean un asunto muy atractivo, la migración se ha convertido en un tema muy candente... y sin embargo las negociaciones se han desarrollado aparentemente sin incidentes notables. Solo ahora, en la fase final, algunos partidos políticos xenófobos archirreaccionarios intentan aprovecharse políticamente clamando alto y fuerte su rechazo, pero en el resto, hay casi unanimidad. Hasta el punto de que ni siquiera nuestro secretario de Estado para la inmigración, Theo Francken (miembro del N-VA), dijo nada en principio sobre este tratado sobre la inmigración.

La rapidez con la que se ha concluido el tratado también es igualmente sorprendente. Oficialmente, la

iniciativa se tomó en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2016, en el marco del seguimiento de la Declaración de Nueva York sobre las personas refugiadas y migrantes. El texto se finalizó en julio de 2018, de forma que fuera firmado por casi todos los Estados miembros de la ONU este año. Hay que comparar esto, por ejemplo, con las negociaciones de cara a un acuerdo vinculante de la ONU sobre la responsabilidad de las empresas multinacionales que comenzó en 2014, pero que sigue sin ninguna perspectiva de una eventual conclusión positiva...

... pero un consenso ¿sobre qué?

La extrañeza ante la rapidez y la unanimidad de su conclusión ha sido rápidamente atemperada cuando se ha sabido que el tratado sobre las migraciones finalmente... no es vinculante. Esto vale igualmente para el Pacto Mundial sobre las personas refugiadas, que ha sido negociado en paralelo al Pacto mundial sobre las migraciones y que no abordaremos aquí ¹.

Los gobiernos europeos pueden firmar sin problemas estos textos ante los media, ya que no les comprometen a mucho. En un debate en la Cámara de Representantes belga (25 abril 2018), el Secretario de Estado Francken mencionó explícitamente el carácter no vinculante del Tratado como uno de los puntos importantes de la posición belga.

Para este tipo de compromiso sin obligación se dice a menudo que no hay que subestimar el efecto de molestia o de vergüenza. Por ejemplo, un ministro de un Estado miembro europeo duda en presentarse en una cumbre europea si no ha liberalizado, privatizado o desmontado socialmente tanto como sus colegas habían convenido de forma informal en la preparación. Pero hay pocas posibilidades de que las y los ministros responsables de las migraciones tengan vergüenza, unos de otros, si han acogido menos demandantes de asilo de los previstos; muy al contrario.

Sin embargo, vinculante o no, un tratado así daría a los gobiernos la ocasión de congratularse y de hacer referencia a sus nobles objetivos; el rechazo de Austria ha sido utilizado por el presidente de la Comisión Europea, Juncker, como una ocasión para denunciarlo como una traición a los valores europeos. La hipocresía es por tanto la baza principal; como ha dicho Amnistía Internacional: mientras sus representaciones diplomáticas negociaban el tratado, los gobiernos atacaban a las ONG que intentaban salvar a las personas migrantes de morir ahogadas.

En lo que concierne al contenido del tratado ², comprende 23 objetivos para una mejor gestión de las migraciones a nivel local, nacional, regional y mundial, incluyendo una multitud de grandes y bellos principios. Citemos sin ordenar:

- las razones de la migración forzada deben ser reducidas a fin de que la gente pueda vivir en paz y en prosperidad en su propio país
- la cooperación internacional debe permitir a las migraciones desarrollarse de forma segura y ordenada;

- las personas migrantes deben tener acceso a los *servicios básicos* en el país de llegada;
- sus cualidades deben ser desarrolladas; toda discriminación debe ser eliminada, etc.

A veces en el Tratado se encuentra un sentido del detalle práctico, como el hecho de evitar costes de transferencia elevados cuando las personas migrantes envían dinero a su país de origen, que choca. O también: las personas migrantes deben poder volver a su país de origen y regresar en total seguridad; habría que atenuar los factores negativos y estructurales que impiden a las personas encontrar y conservar medios de subsistencia duraderos en su país de origen y les fuerzan a buscar un futuro fuera; reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes en las diferentes etapas de la migración promoviendo el respeto, la protección y la realización de sus derechos humanos y previendo el suministro de una ayuda y de asistencia sanitaria; intentar responder a las preocupaciones legítimas de las poblaciones, reconociendo que las sociedades sufren cambios demográficos, económicos, sociales y medioambientales a diferentes escalas que pueden tener incidencias sobre las migraciones o derivarse de ellas; habría que esforzarse, en fin, por crear condiciones favorables que permitan a todas las personas migrantes enriquecer nuestras sociedades gracias a sus capacidades humanas, económicas y sociales, y faciliten así su contribución al desarrollo sostenible a los niveles local, nacional, regional y mundial.

En general, este tratado es un catálogo de intenciones vagas y de votos piadosos, sin acuerdos ni compromisos precisos. Además, numerosas disposiciones parecen legitimar las prácticas más criticables de las que hoy somos testigos. Por ejemplo, la Agencia europea de guarda fronteras y guarda costas, llamada comúnmente Frontex, que controla fronteras de la Unión Europea, puede presumir de aplicar ya un tratado que declara: “Elaborar acuerdos de cooperación técnica que permitan a los Estados demandar y ofrecer medios, equipos y toda otra asistencia técnica para reforzar la gestión de las fronteras”; además “particularmente en el terreno de la búsqueda y del salvamento así como en otras situaciones de urgencia”... pero sin duda solo se trata de una forma de hablar.

En lo que concierne a la gente sin papeles (que ha entrado o se encuentra en situación de residencia irregular), se plantea la cuestión de saber si “... la reglamentación actual está bien adaptada y si las sanciones son justas”. En otros términos, ¡verborrea diplomática! En lo que concierne a la detención de las personas migrantes, el tratado recomienda no utilizarlo más que “como solución en última instancia”; y ni siquiera prohíbe explícitamente la detención de niños y niñas; solo demanda que se busquen alternativas, “en particular para las familias y las niñas y niños”.

¿Viva la migración?

Por tanto, el rápido éxito del Pacto sobre las personas migrantes se debe en gran parte al hecho de que no exige mucho a la vez que ofrece a los gobiernos la ocasión de adornarse con un aire humanitario. Esta impresión se ve reforzada aún más por el hecho de que en 1990, por ejemplo, se votó una Convención, también en el seno de Naciones Unidas, para proteger a las personas migrantes y sus familias ³. En ese caso, quienes firmaron se comprometieron a transponer las disposiciones de la Convención al derecho nacional. Pero ningún país *desarrollado* lo firmó; incluso hubo que esperar a 2003 para que veinte firmantes (del Sur) se reunieran para que la convención pudiera al fin comenzar...

La gran novedad con este Pacto sobre las Migraciones, es que no solo preconiza una mejor protección de las personas migrantes sino que la migración se presenta como un fenómeno explícitamente positivo. Es el punto 8 de la Convención (traducción nuestra): “A lo largo de toda la historia, la migración forma parte de la experiencia humana y reconocemos que es una fuente de prosperidad, de innovación y de desarrollo sostenible en nuestro mundo globalizado, y que estos efectos positivos pueden ser optimizados mejorando la gestión de las migraciones”.

Otros muchos pasajes demandan igualmente que la migración se vuelva un relato positivo (incluso en los medios, que son designados como formando parte de la gobernanza de la migración); un relato que está inscrito en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Insensiblemente, el llamamiento al respeto por la persona migrante evoluciona hacia una representación de la propia migración como una evolución bienvenida, incluso hasta como una fórmula de desarrollo sostenible ⁴.

El periodista de izquierdas alemán Norbert Häring ofrece en su blog *Dinero y más* ⁵ un relato histórico de los orígenes del Pacto que relativiza un poco esta oda a la migración. Las raíces del pacto se remontan a mucho antes de 2016 y no se limitan geográficamente a Nueva York, sino que se extienden... hasta Davos, el lugar de peregrinación de la élite económica y política mundial. Permitidme resumir brevemente la historia de Häring.

A partir de 2007 comenzaron las discusiones intergubernamentales en el seno del Foro Mundial sobre las Migraciones y el Desarrollo (FMMD). En 2011, el Foro Económico Mundial de Davos comenzó a implicarse y demandó que la movilidad de la mano de obra se convirtiera en una prioridad; ya en diciembre del mismo año, se incluyó al sector privado como asociado en el seno del FMMD. El Foro Económico Mundial asocia igualmente a la Comisión Europea, lo que desembocará en 2013 en la publicación de un documento titulado *The Business Case for Migration*. Algunas declaraciones sobre este tema muestran claramente lo que interesa a la Voz del sector privado:

- Se necesitan procedimientos de inmigración flexibles para facilitar la circulación de las y los trabajadores altamente cualificados entre países y ámbitos de los negocios;
- La importación de competencias puede colmar temporalmente penurias en sectores específicos,
- La reforma de la inmigración debería concentrarse en la facilitación de la inmigración con competencias y talentos a la vez que se protegen los derechos de las personas migrantes;
- El aumento de las competencias de las personas migrantes hace de ellas mejores consumidoras;
- La competitividad de las empresas, de la que dependen la mayor parte de las economías modernas, puede ser claramente reforzada por las personas migrantes y las migraciones;
- Antes la migración se entendía como una relación entre un individuo y un Estado. Hoy, se comprende mejor como una relación entre un individuo y un empleador [!!].

Era evidente que los deseos de las grandes empresas no podían expresarse tan claramente en un texto de la ONU, pero los empresarios pueden estar satisfechos de que su sueño de una movilidad mundial de la mano de obra se haya reproducido claramente en una convención tan *favorable a las migraciones* de la ONU. Por tanto no es extraño que el acuerdo fuera acogido con entusiasmo por la gran patronal. No hay necesidad de ser un genio para adivinar en qué medida estas consideraciones han jugado un papel en la política (temporal) del *Willkommen* (*bienvenidos*) de Angela Merkel. Es la

ilustración de que hoy en día no se puede comprender la cuestión de la migración al margen de la cuestión del trabajo, sin comprender adecuadamente la naturaleza del capitalismo actual y de la mundialización neoliberal ⁶.

¿Y entonces?

La migración: ¿una historia positiva? ¿Una contribución al desarrollo sostenible de los países pobres? Es un cínico cuento de hadas de la clase patronal. Porque incluso cuando se trata más bien de un pequeño grupo de personas altamente cualificadas (personal informático, técnico, médico...), su migración representa una pérdida financiera y social para el país de partida ⁷; ahora bien, es principalmente esta huida de cerebros lo que interesa al mundo de las empresas occidentales. Y no se trata en general de personas que, a riesgo de su propia vida, intenten escapar de la miseria. Pues para las y los desesperados que constituyen lo esencial de la emigración real y para quienes se deberían elaborar soluciones, el Pacto sobre las Migraciones tiene muy poco o nada que ofrecer. Son “refugiadas y refugiados económicos”, que son presentados a menudo como aprovechados y que no pueden invocar el estatuto de refugiado (y por tanto tampoco el de otra convención de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial sobre las Personas Refugiadas mencionado anteriormente).

Como elemento positivo, el Pacto sobre las Migraciones también hace referencia al dinero que las personas migrantes pueden enviar a su familia en su país de origen, lo que se llama transferencias de fondos; los países firmantes van incluso a intentar reducir los costes de transferencia al 3% (impulsando un mercado competitivo e innovador de las transferencias de fondos). Las organizaciones de desarrollo subrayan por otra parte que este flujo de dinero hacia los países en desarrollo supera a menudo la ayuda al desarrollo occidental; así un cuarto del PIB de Nepal proviene de las transferencias de fondos.

Por supuesto, cualquiera que se preocupe un poco de la suerte de las familias pobres del Sur está contento de que una parte de las necesidades de quienes han permanecido en el país puedan ser satisfechas de esta forma, a menudo a costa del trabajo penoso de quienes hacen aquí los trabajos duros; sin embargo, presentar y proponer esto como forma de desarrollo sostenible, como hace el Tratado, es indecente, es como si un gobierno propusiera la construcción de barrios de chabolas como una solución al problema de la gente sin techo.

Además, el dinero que vuelve al país de partida solo es un aspecto de la situación financiera de la migración laboral. Por ejemplo, el experto mexicano en desarrollo Delgado Wise estima que la educación y la formación de las y los trabajadores que hayan emigrado de México a Estados Unidos han costado dos veces más caro durante el período cubierto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, que el montante de los envíos de fondos. Y en conclusión afirma que la migración de mano de obra es una subvención del Norte por el Sur.

Evidentemente, somos muy conscientes de la explotación específica de la mano de obra emigrada. Es la razón por la que la única actitud posible que deberíamos adoptar hacia las personas refugiadas y migrantes económicas es la de la solidaridad.

O como dice el dirigente sindical alemán Hans-Jürgen Urban: “Para la izquierda, el aspecto de clase de la cuestión migratoria debe ser que la mayor parte de las personas refugiadas deben ser consideradas como pertenecientes a una clase mundial de personas que trabajan o viven en la dependencia; los intereses comunes pueden así constituir la base de una política de solidaridad”.

Es una respuesta inmediata a quienes piensan que el Estado de bienestar debería protegerse de esta gente migrante. Aquí también, Urban indica una vía a seguir resueltamente diferente: la expansión del Estado de bienestar ya no debería basarse únicamente en la nacionalidad. Y en lo que concierne a la financiación, defiende una “redistribución política de clase”, en la que las grandes fortunas y las rentas altas contribuyan más al presupuesto estatal (una medida que no es, por supuesto, mencionada en el patronal tratado de las migraciones de la ONU). Con una lucha de este tipo por la ampliación del Estado de bienestar, la izquierda cortarían la hierba bajo los pies a quienes estuvieran tentados por las sirenas xenófobas de la derecha, que comienza a querer defender el Estado de bienestar tras casi haberlo desmantelado. La izquierda haría así una bella síntesis entre, de una parte, su tradición internacionalista y, de otra, la lucha contra la degradación social en su propio país.

En fin, me parece igualmente importante que las organizaciones para el desarrollo reflexionen de forma más profunda en lo que debería ser el desarrollo sostenible. En una primera reacción al proyecto de texto del Pacto sobre las Migraciones, la sociedad civil belga ha subrayado felizmente todo tipo de ambigüedades y de lagunas, así como la falta de realización y de seguimiento, pero ha hecho una evaluación positiva del tono general del texto: “Compartimos el mensaje fundamental según el cual la migración contribuye al desarrollo sostenible tanto de los países de origen como de destino”.

Ahora bien ¿no está en la intención de la operación de Davos que las organizaciones progresistas sean recuperadas por quienes, tras el capital y las mercancías, quieren también hacer la mano de obra mundial indefinidamente móvil? ¿No confunden estas organizaciones aquí la defensa incondicional de las personas migrantes con la defensa de la migración? ¿Tiene algo que ver la salida forzosa de millones de personas de su país de origen con el desarrollo sostenible? No lo creo.

Por supuesto, las y los progresistas de hoy están seducidos cuando se presenta a las personas migrantes bajo una luz positiva y cuando hay respeto y derechos humanos, pero esto no hace de la migración una historia positiva. Pues aunque defiendas a las y los habitantes de los barrios de chabolas, ¿vas a presentar su habitáculo de techo ondulado como una solución duradera al problema de la vivienda?.

De nuevo sobre el pacto de las Naciones Unidas sobre las migraciones

Herman Michiel
25 noviembre 2018

Artículo original: [Is het VN-migratieverdrag nu goed geworden omdat uiterst rechts het slecht vindt?](#)
(¿Se ha vuelto bueno el Pacto de las Naciones Unidas sobre las migraciones porque la extrema derecha piensa que es malo?)

Cuando mi artículo sobre el “Pacto de las Naciones Unidas sobre las migraciones” fue publicado a comienzos del mes ⁸ pocas personas hablaban de ello, solo los medios mencionaban que Austria, siguiendo a otros gobiernos reaccionarios como Estados Unidos o Hungría, anunciaba que tampoco lo firmaría.

Pero algunos días más tarde, se ha vuelto un asunto de actualidad, y en la prensa belga han aparecido títulos como “La crisis gubernamental sobre el pacto migratorio está en el aire”, “Alta tensión en el gobierno sobre el pacto migratorio” ... ¿Cómo ha podido ocurrir esto tan repentinamente? Simplemente porque Bart De Wever (presidente de la N-VA), que descubrió un poco tarde que, como partido de derechas demagógico, se perdería una ocasión única si no se sumaba al frente del rechazo, que después se extendió a Polonia, República Checa, Croacia, Bulgaria, Estonia, Australia e Israel. Tres semanas antes de la firma prevista en Marrakech, los Países Bajos, Alemania y Suiza también ponen en cuestión el interés del Pacto.

Contra toda evidencia, el pacto no vinculante impondría finalmente demasiadas obligaciones, pondría en peligro la soberanía nacional, etc. Podríamos llenar aquí páginas de ejemplos en los que nuestros políticos firman tratados vinculantes sacrificando la *soberanía* en el altar de la *competencia libre y no falseada*, del libre cambio, de la Alianza del Atlántico Norte, y así muchos. Sin embargo, no sirve para mucho discutir de lógica y de consecuencias con demagogos, pues para ellos su lógica es correcta mientras la manipulación funcione.

“Pero, ¿no tiene Vd. la impresión de estar en mala compañía ahora, señor Michiel, porque en su artículo ha maltratado al Pacto sobre las migraciones? En su opinión, el pacto ha sido inspirado por los lobbies patronales, según el N-VA es demasiado positivo para las personas migrantes, pero el resultado es el mismo: ambos encontraréis que no es un buen acuerdo...”

Como no he recibido reacciones a mi artículo, debo por tanto discutir aquí conmigo mismo, una especie de ersatz (sucedáneo) por la ausencia de una cultura del debate digna de ese nombre. Pero me reafirmo: el Pacto de las Naciones Unidas sobre las migraciones no es un paso adelante para evitar las tragedias en el Mediterráneo, para reducir las razones de la *migración forzada*, para dar esperanza a la gente desesperada.

Se trata casi siempre de *migración irregular*, y esto no es de lo que se trata en el pacto. En lo que concierne a las personas *refugiadas*, le está consagrado otro pacto de Naciones Unidas; está también sobre la mesa en estos momentos, pero el destino y el calendario del acontecimiento no están claros por el momento. El Pacto por Migraciones Seguras, Ordenadas que se adoptará en Marrakech en diciembre se refiere esencialmente a la migración de mano de obra, la transferencia de mano de obra

para responder a las necesidades de las empresas occidentales.

Yo no me pregunto aquí si/cuanto esto influye en los salarios de una persona trabajadora occidental, pero es un error presentar esto como una contribución al desarrollo sostenible, como está indicado con insistencia en el texto de las Naciones Unidas y -desgraciadamente- como sostienen las organizaciones de desarrollo progresistas en la posición de 11.11.11 en Flandes ⁹.

Incluso el PVDA/PTB, marxista, que sin embargo prodiga la denuncia de las prácticas y discursos de la ideología capitalista, no va más allá de “Un pacto insuficiente, pero que va en el buen sentido” ¹⁰. Según el PTB, “el Pacto intenta impedir que las personas trabajadoras migrantes sean utilizadas como mano de obra explotable sin límites por patronos de mala fe”; si tal fuera el caso, ¿no son un juguete de la patronal de buena fe la mayor parte de las y los trabajadores? El PTB hace sus propias propuestas sobre la cuestión de las personas migrantes ¹¹ y si se leen se constata que el pacto no va en absoluto en su sentido...

Admito de buena gana que toda la lucha política alrededor de las personas refugiadas y de las migraciones plantea nuevos problemas a la izquierda. No es fácil tomar, al mismo tiempo, distancias respecto a racistas xenófobos de derechas que rechazan el Pacto sobre las Migraciones con su estrategia demagógica, así como en relación a grupos de intereses capitalistas que ven la migración laboral como un parámetro complementario en su estrategia de optimización de los beneficios.

Podría aún comprender el que haya quien apruebe el Pacto porque, por ejemplo, intenta reducir los costes exorbitantes que la gente trabajadora migrante paga actualmente para enviar dinero (“transferencias de fondos”) a su familia en su país. Sin embargo, no pienso que podamos permitirnos pagarlo caro dejándonos pillar a remolque por las élites de Davos que consideran la movilidad mundial de la mano de obra como una contribución al desarrollo sostenible. La izquierda debe proseguir su solidaridad incondicional con las personas migrantes, sea el que sea su “estatuto”, pero también continuar trabajando por una sociedad mundial que no empuje a la gente a huir.

Hits: 19

Voetnoten

1. Esta división entre personas migrantes y personas refugiadas es en sí misma problemática. Quienes negocian no se han aventurado ciertamente en un ejercicio ambicioso de reflexión sobre las razones por las que la gente del siglo XXI huye de su vivienda, y la distinción a menudo dudosa entre las “verdaderas” personas refugiadas y las “falsas” refugiadas económicas no es puesta en cuestión.
2. Se puede leer en <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3> ; un resumen “oficial” se puede encontrar en <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447651>. Otras valoraciones del mismo se pueden leer en https://www.eldiario.es/desalambre/ONG-expertas-migratorio-propia-deriva_0_845166231.html
3. Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de todas las personas trabajadoras migrantes y de

los miembros de su familia ver <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>

4. Tales textos son siempre suficientemente amplios como para poder desmontar las críticas con una cita en contra. Por ejemplo, también declara: “Debemos trabajar conjuntamente para crear las condiciones que permitan a las comunidades y a los individuos vivir en seguridad y dignidad en su propio país”. Cada cual es libre de valorar el alcance de tal párrafo
 5. Norbert Häring, 21 julio 2018, [Migrationsabkommen Teil II: Was das Weltwirtschaftsforum mit dem UN-Migrationsabkommen zu tun hat](#) Ver también N. Häring, 24 octubre 2018, [Das Migrationsabkommen als letzter Sargnagel für die linken Parteien](#)
 6. Ver el interesante artículo del experto mexicano en desarrollo Raúl Delgado Wise, The Migration and Labor Question Today : Imperialism, Unequal Development, and Forced Migration, Monthly Review, 1/02/2013. En español, http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_33/11.Art_Delgado_Wise.pdf
 7. Pero no nos corresponde ciertamente moralizar sobre este tema; la libertad personal (de viajar) no debe ser un privilegio occidental, y estas personas pueden también tener muy buenas razones (profesionales, políticas...) para irse de su país.
 8. “Acoger a las personas migrantes o “Acoger a la migración”? [ver más arriba],
 9. Últimamente, en una tribuna en el De Standaard del 23/11/2018, el director Bogdan Vanden Berghe de 11.11.11 (CNCD 11.11.11 Bélgica-Centro nacional de Cooperación para el Desarrollo) llama al Banco Mundial, al FMI, a la OCDE y a la Comisión Europea a presentar la migración como una “fuerza positiva”.
 10. Comment un Pacte de coopération internationale en matière de migration devient un sujet de division en Belgique ? <https://ptb.be/articles/comment-un-pacte-de-cooperation-internationale-en-matiere-migratoire-devient-un-sujet-de>
 11. <https://ptb.be/articles/refugies-la-droite-nous-mene-dans-l-impasse-le-ptb-avance-des-solutions>
-